ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 788 /

AUTORIZA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA

REQUINOA, 02 ABR 2018

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N°2552 de fecha 29 de Agosto de 2016 mediante el cual se autoriza la adjudicación de Licitación Pública ID3663-51-LP16 por convenio comodato equipos para realización de exámenes bioquímicos-hematológicos-hormonas y orinas, con entrega de equipos analíticos, software de gestión de laboratorio para el CESFAM de la Comuna de Requínoa durante el mes de Abril de 2018.

El Decreto Alcaldicio N° 3172 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2018.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORÍCESE ORDEN DE COMPRA "proveniente de licitación pública ID3663-51-LP16" por adquisición de reactivos para abastecer la unidad de laboratorio del CESFAM de la Comuna de Requínoa durante el mes de Abril de 2018, al siguiente Proveedor como se detalla a continuación:

LABIN CHILE S.A. **RUT 96.613.250-7**

TOTAL ADJUDICADO $5.639.392 + IVA

IMPÚTESE los gastos a la cuenta 215.22.04.003.001.001 "Productos Químicos" del presupuesto del Departamento de Salud año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD

ASV/MAVS/GVB/MMS/mms

DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)